



DECRETO N° 4.185 /

LAJA, 03 Noviembre de 2009.

**VISTOS:**

- 1.- Adquisición de instrumentos musicales y equipos electrónicos, según solicitudes de pedidos N° 511-517-519-520-526, escuela E-980 "Nivequetén", fondos Subvención Escolar Preferencial Ley SEP.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir instrumentos musicales y equipos electrónicos, para la escuela E-980 "Nivequetén", fondos de Subvención Escolar Preferencial Ley SEP.

**RESUELVO:**

1.- **LLAMESE**, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1) la adquisición de instrumentos musicales y equipos electrónicos, para la escuela E-980 "Nivequetén", fondos de Subvención Escolar Preferencial Ley SEP.

2.- **IMPUTESE**, los gastos que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso y consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/vpm \*03/11/09

**DISTRIBUCION: /**

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

VLADIMIR H. FICA TOLEDO  
ALCALDE